



BOLETÍN DE PRECIOS

RELEVAMIENTO DE PRECIOS DE PRODUCTOS AGRICOLAS

VIGENCIA: a partir del 1° de agosto de 2019, hasta el 30 de septiembre de 2019

Los montos de las remuneraciones son sin comida y sin SACC

<i>Categoría</i>	<i>Sueldo \$</i>	<i>Jornal \$</i>
Peones Generales	\$ 23.490,98	\$ 1.033,44
Ayudantes Especializados		
Peon Unico	\$ 24.111,69	\$ 1.060,85
Especializados		
Peones que trabajan en cultivos de arroz, haras, cabañas (bovinos y Ovinos)	\$ 24.163,40	\$ 1.063,05
Ovejeros	\$ 24.362,82	\$ 1.075,24
Ordeñadores de Explotaciones Tamberas	\$ 25.229,98	\$ 1.109,98
Apicultores, cunicultores, fruticultores, inseminadores jardineros	\$ 25.064,94	\$ 1.102,08
Condutores tractoristas y maquinista de maquinas cosechadoras y agricolas	\$ 26.164,56	\$ 1.152,87
Mecanicos tractoristas	\$ 27.516,33	\$ 1.210,48
Personal Jerarquizado		
Puesteros	\$ 25.897,83	
Capataces	\$ 28.566,75	
Encargados	\$ 30.135,00	

Fuente: relevamiento propio de la Direccion General de Economia Agraria.